

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redacción y Administración, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningún escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 rs.; seis, 16; y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pfs; un año, 4-25 pfs.

Cuando la suscripción se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

Lunes de 15 Febrero de 1875.

SUMARIO.—Sección doctrinal.—Al Diario de Barcelona y á El Magisterio Español.—Memorias de los Institutos, IV.—Noticias varias.—Sección oficial.—Vacantes en las provincias de Gerona, Madrid, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo.—Variedades.—Correspondencia particular de LA IDEA.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

AL «DIARIO DE BARCELONA» Y Á «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Principiamos este primer escrito de nuestra Revista copiando los dos siguientes párrafos de un artículo publicado en el *Diario de Barcelona*, y cuyas palabras hace suyas nuestro compañero en la prensa profesional *El Magisterio Español*:

«No permita V. M. que en Cátedras pagadas por el Estado, con dinero de honrados padres de familia, se envenene el alma de nuestros hijos enseñándoles el ateísmo, el materialismo, la idealidad de la virtud y del vicio, la irresponsabilidad del criminal, la falta de respeto á toda autoridad y á toda superioridad, que vale tanto como sembrar semillas de rebelion que más tarde producen cosechas abundantísimas de sangre y ruinas, de corrupcion y de escándalos. Es un crimen abominable y una torpeza inverosímil consentir que el monopolio de la enseñanza que el Estado ejerce se emplee en pervertir la juventud y en socavar las bases del orden social y del poder constituido.

De estas reparaciones urgentes, urgentísimas, saldrá el restablecimiento del sentido moral, perturbado por insensatas predicaciones y escandalosos ejemplos, y ese sentimiento enfrenará las ambiciones desatentadas que por satisfacerse se hacen revolucionarias.»

Después de trasladar las anteriores palabras, apenas nos queda fuerza para continuar escribiendo.

Hemos de ser muy parcos en apreciaciones y muy breves en consecuencia. Si cuanto se dice no tuviera inmediata y exclusiva aplicacion al profesorado oficial, desde el más humilde Maestro hasta el más distinguido Catedrático de Facultad, ni una sola palabra pondríamos por comentario; pero como las acusaciones son graves de todo punto, quere-

mos que los hechos se aclaren y la verdad resplandezca. Es preciso que sepamos quiénes son los Profesores públicos que enseñan la irresponsabilidad del crimen á sus discípulos; es preciso, indispensable, que el pueblo español sepa qué Profesores son los que pervierten á la juventud con escandalosos ejemplos; se hace absolutamente necesario que todo el mundo sepa, incluso los tribunales de justicia, quién ó quiénes son los que enseñan á no respetar la autoridad y toda superioridad, así como también qué Profesores públicos envenenan el alma de los jóvenes.

Hablen nuestros colegas y póngannos al corriente de todo, porque el Profesorado público no puede estar con este anatema sobre su frente, ni transigir con semejantes afirmaciones. Nuestros colegas afirman, y nuestros colegas deben tener fundamento para afirmar. Nosotros queremos la luz y estamos seguros de recibirla clara y esplendorosa.

MEMORIAS DE LOS INSTITUTOS.

IV.

El de Búrgos no sufrió más variacion en el Profesorado durante el curso anterior, que la del Director, que hasta el 22 de Diciembre lo era D. Rafael de Vera, y después de esta fecha D. Eduardo Augusto de Besson.

A pesar de haber disminuido en 25 por 100 el número de sus alumnos respecto del curso de 72 á 73 por causa de la guerra, ascendió, sin embargo, en el de 73 á 74 á 411, perteneciendo 281 á la enseñanza oficial, 112 á la libre y 18 á los Colegios agregados. Por matrículas, la inscripcion fué 1.285, y en los exámenes obtuvieron el 64 por 100 la nota de aprobado, el 14 por 100 la de suspenso y el 22 por 100 que no se presentaron. Practicaron 91 alumnos los ejercicios del grado de Bachiller, saliendo en ellos 72 aprobados y 19 suspensos; sólo

dos aspiraron y obtuvieron el título de Perito agrónomo.

Tales fueron las variaciones practicadas en el edificio de este Instituto durante el último curso académico, que fué por completo modificado. Se trasladaron la Dirección, la Secretaría, cuatro Cátedras y tres Gabinetes; se mejoraron el Laboratorio, el Jardín botánico, el salón de actos públicos y los locales de exámen, y se hicieron otra porción de alteraciones de menor importancia. El material científico quedó en Octubre último aumentado en 8 cartas y 3 globos de diferentes clases, destinados á la Cátedra de Geografía; en 42 ejemplares de minerales, procedentes de la Exposición de Viena, con destino al gabinete de Historia natural; en 28 aparatos y láminas de dibujo lineal para el estudio de esta asignatura; en 5 máquinas de topografía dedicadas á la carrera de Agricultura; y, procedentes del Museo agrícola de Búrgos, ingresaron en el Instituto 79 instrumentos destinados á labores de preparacion, 11 á labores de vegetacion, 7 á las de recoleccion, 15 á preparacion de productos agrícolas y 14 dedicados á várias aplicaciones, además de 46 máquinas que hay en el campo en trabajo constante. El material de la estacion meteorológica y el de la Secretaría se han aumentado tambien considerablemente. Con relacion al material científico, de que nos vamos ocupando, el de la Biblioteca ha recibido tan escaso aumento que no merece mencionarse.

Todas las atenciones del personal y material de este Instituto quedaron cubiertas hasta fin del año económico de 73 á 74, no pudiendo decir otro tanto del principio del actual por falta de ingresos en la Caja de la provincia. Hay, sin embargo, muy pocos Institutos en España que, en las actuales circunstancias, se sostengan con el desahogo y lujo que el de Búrgos, gracias al celo é interés de aquella Diputacion provincial.

* *

D. Salvador Arpa y Lopez, Catedrático de Retórica del Instituto de Leon, fué trasladado, en virtud de concurso, á la de la misma asignatura del de Cádiz, y nuestro amigo y colaborador, D. Francisco Ruiz de la Peña, cesó en Febrero anterior en el cargo de Director, reemplazándole D. Vicente Andrés y Andrés. Estas fueron las variaciones del personal habidas, durante el último curso, en el Instituto leonés.

El número de alumnos matriculados fué 131; 19 en enseñanza libre y 112 en la oficial. No puede deducirse de la Memoria el tanto por ciento de los aprobados, suspensos y no presentados, por faltar en los cuadros una casilla de estos últimos; y aun-

que consta el número de matriculados, este es menor que el de aprobados y suspensos. Aspiraron al grado de Bachiller del Instituto 30 alumnos, de los que 28 salieron aprobados y 2 suspensos; del Instituto municipal 12, que obtuvieron 7 la aprobacion y 5 fueron suspensos, y del libre de Astorga se refrendaron en el provincial 9 títulos de Bachiller.

En el edificio de este Instituto se han hecho algunas variaciones útiles á la enseñanza. El material científico experimentó, en general, un aumento poco considerable, tanto en la Biblioteca como en los gabinetes de Física é Historia natural.

El estado económico fué el curso pasado satisfactorio, á pesar de las cuestiones que el Director tuvo que sostener con la Diputacion provincial sobre competencia de esta Corporacion en el señalamiento de sueldo á los Catedráticos del Instituto. Terminadas ya, creemos que no volverá á experimentar retraso en el percibo de sus haberes el Profesorado de esta Escuela.

* *

En el Instituto de Orense hay que registrar, durante el curso pasado, las variaciones siguientes: 1.^a fallecimiento del Profesor de Francés, Don José Lanzuela; 2.^a cese del Director, D. Juan José Dominguez, y nombramiento de D. Felipe Mosquera; 3.^a renuncia del Vice-Director, D. Juan Manuel Paz, y nombramiento de D. José María Lastres; y 4.^a cese del Director, Sr. Mosquera, y nombramiento para este cargo de D. Joaquin Gaité y Nuñez.

A 201 alcanzó el número de alumnos; 124 de enseñanza oficial y 77 de enseñanza libre. La matrícula por inscripciones fué de 673, correspondiendo al 78 por 100 la nota de aprobado, al 14 por 100 la de suspenso y al 8 por 100 no presentados. Solicitaron y obtuvieron 29 alumnos el grado de Bachiller; practicaron 4 los ejercicios del título de Perito agrónomo, obteniéndole 3 y saliendo uno suspenso.

Escasas fueron las mejoras hechas en el edificio de esta Escuela, limitadas á la traslacion de la Dirección y Secretaría al segundo piso del Establecimiento. Para las Cátedras de Física y Matemáticas se adquirieron aparatos de gran mérito y valor, aumentando tambien, aunque en menor escala, el material científico de la Biblioteca y Jardín botánico.

La situacion económica de este Instituto fué el curso pasado satisfactoria, resultando al fin del año económico un sobrante de 3.135 pesetas.

Haga la Diputacion provincial de Orense un pequeño sacrificio más para dejar pronto terminado

el edificio de nueva planta que se construye para Instituto, que por grande que el sacrificio sea, todo se lo merecen la ilustracion, la ciencia y la enseñanza.

Ninguna variacion en el Profesorado que merezca citarse ocurrió durante el curso pasado en el Instituto de Gijon.

Fué la matrícula, por individuos, de 96 en enseñanza oficial y 25 en la libre; y por asignaturas dió 359 inscripciones de matrícula, resultando en los exámenes el 63 por 100 aprobados, el 14 por 100 suspensos y el 23 por 100 no presentados. Aspiraron y obtuvieron 7 alumnos el grado de Bachiller.

En el edificio y huerta del Establecimiento se llevaron á cabo algunas reparaciones y mejoras, á que de consuno contribuyeron los Profesores, dependientes, particulares y el Ayuntamiento. Del aumento del material científico sólo citaremos seis planos hidrográficos adquiridos por compra.

Por vía de epílogo, enumera el Director, al fin de la Memoria, las calamidades y desdichas por que está pasando el Instituto, que en 6 de Enero de 1794 fundó y dió su nombre el insigne Jovellanos. Ellas son tales, que de sus antiguas glorias no le queda más que el nombre, gracias á la *proteccion* que le dispensa el Ayuntamiento.

NOTICIAS VARIAS.

Por decreto del 17 del actual se nombra Inspector general de Instrucción pública y consejero del mismo ramo á D. Diego Miguel Bahamonde, marqués de Zafra. Este nombramiento enseñará á nuestros lectores que el Sr. Orovio es el mismo que era en 1868, puesto que el señor marqués es el Rector que fué de la Universidad de Madrid en la fecha citada.

Por decretos de la misma fecha se admiten las dimisiones de Consejeros de Instrucción pública á los señores D. José Echegaray, D. Emilio Castelar y D. Cipriano Segundo Montesino.

Algunos de nuestros colegas han dado en la costumbre de dar las gracias á los Ayuntamientos que pagan algo de lo mucho que deben por atenciones de primera enseñanza. Si esto hacen cuando los Ayuntamientos cumplen á medias con su deber, ¿qué piensan hacer cuando algun municipio haga algo más de lo que tenga obligacion estricta?

Nuestro colega *El Magisterio Español* dice en su último número que España es el país, despues de Rusia, en que asisten menos niños á las escuelas con relacion á su poblacion. Debemos dejar consignado, por si algun

extranjero lee á nuestro colega y nos lee á nosotros, como es seguro, que el hecho no es cierto. España no es la penúltima de las naciones de Europa, ni mucho menos, ni en instruccion primaria, ni secundaria, ni superior. Conste esto ántes de pasar más adelante. Por lo demás, y en el supuesto de que fuera cierto lo que asegura nuestro compañero, cosa que repetimos y repetiremos cien veces no lo es, nunca nos hemos explicado el empeño que hay por parte de algunos en hacer ver á todo el mundo que nuestro país ha sido y continúa siendo el más atrasado en materia de instruccion. Lo que hay de cierto, de ciertísimo, es que los extranjeros no conocen á España en estas materias, ó no la quieren conocer.

Nosotros rogamos á *El Magisterio Español* que no se haga eco de las inexactitudes que *Le Progres*, de quien toma los datos, suele comunicar á sus lectores cuando trata de la Instrucción pública en España.

Segun nuestras apreciaciones, el decreto sobre incompatibilidades no alcanza á los secretarios de las juntas de Instrucción pública.

De los tres negociados que ántes tenia la Direccion de Instrucción pública se han hecho cinco. Esto, como nuestros lectores comprenderán, tiene sus ventajas y sus desventajas.

Parece que en Santander, al mismo tiempo que se lleva á cabo la recaudacion de las contribuciones ordinarias, se hace efectivo en la Administracion económica el ingreso de las cantidades presupuestadas por los Ayuntamientos de la provincia para las atenciones de la primera enseñanza.

¿No podria imitarse este procedimiento en las demás provincias?

El claustro del Instituto de Ciudad-Real acordó, hace algun tiempo, secundar el pensamiento del de Teruel, manifestado en sus dos exposiciones, relativas al aumento gradual de sueldo la una, y la otra á que no se provean por oposicion las cátedras vacantes sin haberse anunciado ántes á concurso.

Suponemos que los demás Institutos, interesados como están en el asunto, se habrán dirigido tambien al Ministerio de Fomento pidiendo lo mismo que los de Teruel y Ciudad-Real.

Sigue anunciándose la publicacion de importantísimos trabajos relativos á Instrucción pública. Los periódicos de noticias, cuando hablan de este asunto, citan al señor Ministro. Del Director de Instrucción pública no dicen una sola palabra.

El Consejo de Instrucción pública ha despachado el expediente de concurso para proveer la plaza de Director de la Escuela Normal de Granada, y el de traslacion de la de Canarias á su capital, Santa Cruz de Tenerife.

El Ayuntamiento de Huesca ha pagado un trimestre á los Maestros de aquella capital.

Insistimos en rogar á nuestros compañeros en la prensa profesional que nos ayuden á pedir al Gobierno que mande á las provincias á los Inspectores generales de Instrucción pública, á fin de que estos señores hagan por que se regularice el pago de las atenciones de la primera y segunda Enseñanza.

El sueldo de 40.000 rs. que cobran, su alta representación y reconocida competencia en esta clase de asuntos, les coloca en condiciones inmejorables para el caso.

En este mismo número publicamos un Decreto del Ministerio de Fomento, por el cual se dispone que los dependientes de los Establecimientos de Instrucción pública vuelvan á ser nombrados por el Gobierno.

En el preámbulo de este Decreto se dice que después de la revolución de 1868 se removi6 todo este personal sin traba alguna. Esta afirmación es completamente inexacta, como bastaría á demostrarlo la relación del personal ántes y después de la revolución.

El Ministerio de Fomento no quiso hacer alteración alguna en los dependientes de las Universidades y Escuelas; y para evitarlo precisamente, y para que jamás se pudiera sucumbir ante los intereses de partido ó las recomendaciones, como prueba de imparcialidad y justicia, publicó el Decreto de 28 de Mayo de 1869, por el cual correspondía á los claustros el nombramiento y separación de los empleados subalternos.

Y á propósito de esto, debemos recordar que casi todas las Universidades felicitaron al señor Ministro de Fomento por esta medida, consignando que eran dignos de ella los antiguos dependientes de los establecimientos que habian sobrevivido á todas las mudanzas políticas. La Universidad de Madrid hizo personalmente esta felicitación por medio de una comisión.

Y ahora bien; ¿qué beneficios van á resultar de que esos empleados que nombraban los claustros, y que sólo ellos podían separar, previa formación de expediente, sean desde ahora nombrados por el Ministro? ¿Qué ventajas van á conseguir la enseñanza y los establecimientos con que el Ministerio pueda nombrar y separar libremente á esos empleados?

Cuando tanto hay que hacer en el importantísimo ramo de Instrucción pública, ¿no es asombroso que se dé la preferencia á que el Ministro pueda nombrar y separar los bedeles, porteros y mozos?

El carácter de esta medida indica desde luego que no tiene más objeto que colocar en las Universidades á algunos paniaguados. ¡Pobre enseñanza!

Merece nuestro aplauso la conducta del Inspector de la provincia de Burgos, D. Clemente Fernandez. En una comunicación respetuosa y digna ha pedido á la Junta de dicha provincia que no consienta que las Escuelas incompletas tengan menos dotación de 250 pesetas, que es el minimum señalado por la disposición 9.ª de la orden de 18 de Octubre de 1859. Cúmplase lo pedido por este celoso Inspector.

El *Magisterio Balear* dice en un notable artículo, que lo que sobran son disposiciones oficiales, y lo que faltan

son personas que las hagan cumplir. Refiérese á la primera Enseñanza.

La Revista de Cádiz anuncia que, si sus abonados no le pagan el importe de sus suscripciones atrasadas, tendrá, bien á pesar suyo, que suspender la publicación.

Bien sabe nuestro compañero en la prensa que sentiríamos profundamente su desaparición.

Dice *La Imparcialidad*, que el Magisterio está en el último período por falta de recursos.

Dícese que los Profesores separados por no jurar la Constitución y otras causas análogas, volverán á sus puestos, con preferencia á los que actualmente los ocupan. Veremos si se confirma este rumor.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Soria D. Antonio Perez de la Mata, Catedrático del mismo establecimiento.

Se han firmado las órdenes nombrando para desempeñar las Cátedras vacantes del Instituto público de Baeza, hasta tanto que se provean por oposición, á los Sres. D. Ramon Hermida, D. José Mercader, D. José Caro y Blanco, D. Joaquin de la Garza y D. Protasio Suso y Coll.

El Consejo de Instrucción pública se ha ocupado del modo de pagar sus haberes á los auxiliares de los Institutos y facultades. No sabemos más.

Los Maestros de Valencia tratan de ofrecer un testimonio de gratitud y simpatía á D. Francisco Palanca y Roca, autor de la aplaudida comedia *Las Escuelas en España*, que tan brillante éxito ha merecido su representación, imprimiendo á su costa la citada obra y regalando la edición á su autor.

Creemos de todo punto innecesario encomiar la determinación del Magisterio valenciano, que de este modo premia el generoso esfuerzo que el Sr. Palanca ha empleado.

Dice *El Boletín del Magisterio* de Badajoz:

«Es indudable que en la Dirección general de Instrucción pública se archivan los expedientes que remite á dicho centro esta Junta de provincia. Sabemos de varios que se han enviado hace algunos meses y aun años, y hasta la fecha se ignora que haya recaído sobre ellos resolución alguna.»

Con gusto damos traslado á esta noticia, que deseamos lea el Sr. Director de Instrucción pública.

El 25 de Enero último tomó posesión de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Burgos el señor D. Miguel Esteban Arranz.

La Asociación provincial de Maestros de Salamanca ha nombrado su presidente al inspector D. Antonio Abaunza.

Se han suspendido las obras de reparación del magnífico monasterio del Escorial.

Y los famosos para-rayos ¿se colocaron?

Segun refiere la prensa de San Petersburgo, 250 mujeres cursan actualmente en la facultad de medicina de aquella Universidad. Esto en un clima como el nuestro tendria sus inconvenientes.

El Sr. Morales, Habilitado de los Maestros pertenecientes á la circunscripcion de Madrid, ha satisfecho 31,997 reales 56 cents., distribuidos entre los Maestros de Vicálvaro, Villaviciosa, Majadahonda, Fuencarral, Vallecas, San Sebastian de los Reyes, Aravaca, Carabanchel alto, Las Rozas, Barajas y La Alameda.

Nuestro apreciable colega *El Correo del Magisterio* nos dice que es partidario de la libertad profesional.

Pues ya sabe nuestro colega que nosotros no lo somos, siendo partidarios como el que más de la libertad de enseñanza.

No hemos recibido el *Boletín del Profesorado*, periódico de Primera Enseñanza que ha empezado á publicarse en Cuenca.

Nuestro colega *El Clamor del Magisterio*, hace público, y con razon, que el conocido artista bordador señor D. Bernardo Castells, con una espontaneidad y generosidad que le honran, ha ofrecido á la Junta del Fomento la cantidad de 100 pesetas para premiar el mejor bordado de oro que se haya presentado en la Exposicion de labores, y 25 pesetas á la más necesitada de las exppositoras que resulten premiadas.

Creemos deber hacer público un acto de esta naturaleza, aún á riesgo de ofender la modestia del señor Castells.

Puede ser de interes, para algunos de nuestros lectores, el siguiente suelto de *La Correspondencia de España*:

«El nombramiento de los secretarios de las juntas provinciales de Instruccion pública vacantes se encuentra detenido hasta tanto que se acuerde el procedimiento que se ha de emplear para su provision, y la organizacion que se ha de dar en la actualidad á las citadas juntas.»

El Ayuntamiento de Restábal (Granada), que sostenia dos escuelas elementales, una de niños y otra de niñas, ha solicitado de la Junta provincial refundirlas en una sola con el carácter de mixta, á lo cual se ha negado dicha Corporacion, fundándose en que, segun el censo de poblacion, dicho pueblo tiene el número de [almas que exige la ley para sostener dos escuelas elementales completas.

Uno de los periódicos que con decidido propósito aplaudió y aplaude la organizacion del Consejo de Instruccion pública, dice lo siguiente:

«Sacada á concurso la cátedra de Literatura latina de Oviedo, el Consejo universitario deliberó y falló en 5 de Mayo último, obteniendo tres votos el Sr. Losada y dos el Sr. Amandi, Catedráticos ambos del Instituto de Tapia. En 28 del mismo mes se elevó el fallo á la superioridad y hoy es el día en que al cabo de ocho meses el expediente está durmiendo á causa de una protesta eleva-

da por el Sr. Amandi, protesta que el Sr. Alonso Colmenares pasó con el expediente á manos del Consejo de Instruccion pública, y en tales manos continúa.

Ni comprendemos tal protesta, cuando aún el fallo no se habia publicado, ni comprendemos que por tal razon haya sido admitida, ni comprendemos por qué el Consejo ha dilatado tanto tiempo la resolucion.»

El tiempo nos dá la razon sin esfuerzo alguno por nuestra parte.

Segun el Anuario de *Instruccion pública*, dado á luz por la Direccion de la *Gaceta*, asisten á las Escuelas públicas de Madrid 3.432 niños, 3.918 niñas, 1.388 párvulos y 492 adultos, distribuidos por distritos del modo siguiente:

Audiencia: 168 niños, 436 niñas y 33 párvulos.

Buenavista: 198 niños, 276 niñas, 233 adultos.

Centro: 53 niños y 36 niñas.

Congreso: 360 niños, 281 niñas.

Hospicio: 346 niños, 376 niñas y 300 párvulos

Hospital: 643 niños, 568 niñas, 270 párvulos y 61 adultos.

Inclusa: 301 niños, 549 niñas, 361 párvulos y 36 adultos.

Latina: 544 niños, 416 niñas, 312 párvulos y 122 adultos.

Palacio: 442 niños, 459 niñas, 112 párvulos y 30 adultos.

Universidad: 241 niños, 339 niñas.

El número de Escuelas es 89, de las cuales son 34 de niños, 38 de niñas, 11 de párvulos y 6 de adultos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: El decreto de 29 de Julio último, al dictar reglas acerca de la libertad de enseñanza, declara en su artículo 3.º que incumbe al Gobierno dirigir los establecimientos públicos, á excepcion de los seminarios conciliares, nombrando sus Jefes, Profesores y dependientes conforme á las leyes y reglamentos. Esta disposicion, que deja sin efecto la de 28 de Mayo de 1869 que, despues de removido y reemplazado sin traba alguna todo el personal, conferia á los Cláustros la facultad de nombrarlo, tiende á regularizar el servicio y dar mayor autoridad á los nombramientos; mas no habiéndose ejecutado hasta ahora en todas sus partes, es indispensable acordar lo necesario para su más exacto y puntual cumplimiento. Basta para ello restablecer anteriores prescripciones modificándolas ligeramente en consideracion á los especiales sacrificios que se han impuesto á algunas corporaciones populares, y con tal fin, el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, ha tenido á bien ordenar que los empleados administrativos de los establecimientos obligatorios de enseñanza y demás Institutos dependientes de la Direccion general del ramo, dotados con 1.000 ó más pesetas de sueldo anual, sean nombrados y separados por el Ministerio de Fomento segun las reglas dictadas á consecuencia de la ley de 9 de Setiem-

bre de 1857, y los de las escuelas creadas voluntariamente por los pueblos y las provincias, por las mismas corporaciones populares que las sostienen, quedando facultados los Jefes de todos los establecimientos para proveer los cargos de menor sueldo, así como para suspender por justas causas y en casos urgentes á todos los empleados, dando inmediatamente cuenta á la Direccion general de Instruccion pública.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1875.—El Marqués de Orovio.

Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 10 del actual.)

Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.

Se halla vacante en el Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid una plaza de Auxiliar, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo prevenido por el Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública con fecha 20 de Enero último. Los aspirantes presentarán al Director del Observatorio dentro del plazo de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, solicitud acompañada de los documentos que acrediten su idoneidad, conforme al capítulo 7.º del reglamento, que para concimiento de los interesados se trascribe á continuacion.

Madrid 5 de Febrero de 1875.—El Director del Observatorio, Antonio Aguilar.

Capítulo del reglamento que se cita en la convocatoria precedente.

CAPITULO VII.

DE LOS AUXILIARES.

Art. 33. Los auxiliares estarán principalmente encargados del servicio meteorológico y de los trabajos más sencillos de cálculo y escritorio, inclusa la copia de observaciones y documentos de cualquier género que el Director les encomiende. Uno de los Astrónomos designados por el Director cuidará de enseñarles la práctica de la profesion para que puedan algun dia ascender á puestos más elevados.

Art. 34. Las plazas de Auxiliar se darán por oposicion libre entre los concurrentes que se presentaren adornados de los requisitos siguientes:

- 1.º Ser español menor de 25 años.
- 2.º Ser Bachiller en Artes.
- 3.º Tener la necesaria aptitud física para el desempeño del empleo.

Art. 35. Un Tribunal, compuesto del Rector de la Universidad Central, el Director del Observatorio y el primer Astrónomo, decidirá de la idoneidad y aptitud absoluta y relativa de los opositores, previos los ejercicios siguientes:

Uno de escritura, Gramática castellana é idioma francés.

Otro de Geografía, elementos de Física y nociones de Química.

Otro de Matemáticas elementales.

Y el último, esencialmente práctico, de manejo de las tablas de logaritmos.

La extension con que deberán saberse estas materias será la que marca el reglamento de segunda enseñanza.

Art. 36. El nombramiento de Auxiliar tendrá carácter de interino por espacio de dos años, y el agraciado sólo disfrutará durante este tiempo 6.000 rs. de sueldo anual.

Art. 37. Terminados los dos años de interinidad, y previo el informe favorable del Director, los Auxiliares sufrirán ante el Tribunal mencionado en el art. 35 un exámen de Algebra superior y Trigonometría plana y esférica, y otro de Geometría analítica. Si fueren aprobados en ambos ejercicios, recibirán el título de Auxiliares en propiedad con 8.000 rs. de sueldo.

Art. 38. El Auxiliar que no tenga informe favorable del Director, ó no sea aprobado en los ejercicios, continuará con el mismo carácter de interino durante otros dos años, al cabo de los cuales, ú obtendrá la propiedad mediante el informe y ejercicios prescritos en el párrafo anterior, ó saldrá definitivamente del Observatorio.

(Gaceta del 8 del actual.)

Sociedad Económica Matritense.

PROGRAMA DE PREMIOS Á LA VIRTUD.

Concurso de 1875.

La Sociedad Económica Matritense propone, para recompensar las acciones virtuosas, los siguientes premios:

AMOR PATERNO.—*Dos premios de á 1.000 rs.* al padre ó á la madre que, imponiéndose privaciones extraordinarias ó haciendo verdaderos y especiales sacrificios, hayan criado, educado é instruido á sus hijos, haciéndoles dignos y merecedores de ocupar posiciones honrosas en la sociedad, asegurando su porvenir.

PIEDAD FILIAL.—*Dos premios de á 1.000 rs.* á hijos que hayan practicado rasgos notables de este deber en respeto, cuidado y manutencion de sus padres, y señaladamente respecto á los que sean ancianos y desvalidos.

Uno de á 5.000 rs. por el mismo concepto, dado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta corte.

CARIDAD Y BENEVOLENCIA.—*Dos premios de á 1.000 rs.* á los que ejerzan oficios especiales y notables de caridad con los parientes pobres, con los expositos, huérfanos, obreros inutilizados, etc.

SERVICIO DOMÉSTICO.—*Tres premios de á 1.000 rs.* á los sirvientes de ambos sexos por actos muy recomendables de fidelidad, moralidad y constancia en el servicio doméstico, teniendo presentes las circunstancias especiales de los amos en su situacion de salud, recursos y familia.

Uno de á 5.000 rs. dado para el mismo concepto por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta corte.

VALOR.—*Dos premios de á 1.000 rs.* al valor, arrojo y desinterés en los incendios, inundaciones, hundimientos, tumultos y en todas las acciones heroicas que tengan por objeto salvar la vida y los intereses de nuestros semejantes.

Uno de 3.000 rs., legado por el Excmo. Sr. D. Vicente Asuero y Cortázar, que se aplica al mismo objeto.

DEBERES MORALES Y DE JUSTICIA.—*Dos premios de á 1.000 reales* á los que devuelvan á sus dueños ó hagan entrega voluntaria en depósitos, de objetos ó cantidades de algun valor, olvidadas, extraviadas ó perdidas, en los casos de no poder probar la mala fé del detentor, y siempre que la accion se ejerza por personas pobres y necesitadas, haciéndola más meritoria las circunstancias especiales en que se encuentren.

TRABAJO.—*Tres premios de á 2.000 rs. y tres de á 1.000 reales* que, segun la voluntad del donante, Sr. D. Luis Paje, se adjudicarán exclusivamente al operario de uno ú otro sexo que, como tejedor empleado en fabricacion, haya trabajado hasta fin del año 1874 en cualquiera de las fábricas ó establecimientos industriales de tejidos anchos, hilados ó estampados de géneros de seda, lana, hilo ó algodón, existentes en la provincia de Madrid, y que se hayan distinguido por el mayor número de horas de trabajo, por la perfeccion de sus labores, y especialmente por su laboriosidad y profundo respeto á sus mayores.

VACANTES.

GERONA.—*Por oposicion.*—*De niños.*—Calonje (superior), con 1.075 pesetas.

—*Por oposicion.*—*De niñas.*—San Feliu de Guixols, con 825 pesetas; Calonje y Foixá, con 550.

Además se proveerán por este medio las que queden vacantes durante el plazo de admision de solicitudes, que termina á las dos de la tarde del 22 del actual.

MADRID.—*Por concurso.*—*De niños.*—La de Colmenar de Oreja, con 1.100 pesetas; Chapineria y Fuenlabrada, con 825; Tetuan, con 500; Villanueva del Pardillo, con 400; Cereda, Los Molinos y La Olmeda, con 375; Quijorna, Perales de Milla, Cabañillas de la Sierra y Arroyomolinos, con 365; Horcajo, Coslada y Aldea del Fresno, con 300; Braojos, Valdepiélagos. Sevilla la Nueva, Canillejas, La Alameda y Canillas, con 275; Horcajuelo, Puebla de la Mujer Muerta, Navas de Buitrago, Valdemaqueda, El Berrueco, Ceryera de Buitrago, Serrada, Campoalbillo, Bares, Cubas, Fresnedillas, Gascones, Gargantilla, Humanes, La Acebeda, La Serna, Los Hueros, Madárcos, Navalafuente, Paredes de Buitrago, Piñilla del Vallé, Piñuecar, Prádena del Rincón Redueña, Rivas de Jarama, Sieteiglesias, Torremocha, Valdecolmos y Venturada, con 250; Escorial de Abajo, con 175.

Por concurso.—*De niñas.*—La de Villavilla, con 416,50 pesetas.

CUENCA.—*Por concurso.*—*De niños.*—La de Villarejo de Fuentes, con 1.000 pesetas; Uclés, con 825; Loranca del Campo, Alcázar del Rey y Villalpardo y Valdecolmenas de Abajo, con 625; las sustituciones temporales de las Hontecillas y Monteagudo, con el de 500, conforme á la orden de 24 de Octubre de 1875, por hallarse sus propietarios prestando el servicio de las armas; la idem id. de la de Ribatajuela, id. id. por id. id., con 416,50; la de Moncalvillo, con 375; Rada de Haro, Santa María del Val, Fondos y Villar del Sax de Navalon, con 312,50; Villarejo de la Peñuela y Fuentes Claras, con 250.

Por concurso.—*De niñas.*—La de Pinarejo, con 550 pesetas; Bólliga, La Parra, Mazarulleque y Valdecolmenas de Abajo (esta última de nueva creacion,) con 416,50.

GUADALAJARA.—*Por concurso.*—*De niños.*—La de Algora, con 625 pesetas; (se instruye expediente para la reduccion de

dicho sueldo); Taravilla, con 500; Cardoso, con 415; Higes, con 410; Mazaree, con 310; Valdelaguna y Picazo, agregado, con 288,75; Masugoso, con 280; Pozo de Almogues, con 265; Castilnuevo, con 250; Alique, con 225; Torresaviñan, con 220; Cortes, con 215; Sotoca, con 210; Oter y Villanueva de la Torre, con 200; Torrecuadrada de Valles, con 195; Torronteras, con 190; Rivarredonda, con 185; Fuembellida, con 188,75; Valsalobre, con 188; Navas de Jadraque, con 187,50; Anchuela del Pedregal, con 182,50; Estriégana, con 185; Armuña, con 180; Barriopedro, con 175; Robledarcas, con 172,50; Valtablado del Rio, Laranueva y Muriel, con 170; Tabladillo, con 168,50; Santamera, con 166,50; Valdeaveruello, con 150; Fraguas, con 146,25; Cendejas de Padrao, con 145; Cardenosa, con 127,50.

Por concurso.—*De niñas.*—La de Atanzon, con 416,50 pesetas.

SEGOVIA.—*Por concurso.*—*De niños.*—La de San Cristóbal de Cuéllar, con 450 pesetas, Moraleja de Cuéllar, con 325; Sotos de Sepúlveda, con 150.

Por concurso.—*De niñas.*—La de Arcones, con 416,50 pesetas.

TOLEDO.—*Por concurso.*—*De niños.*—La de Domingo Perez, con 825 pesetas; se instruye expediente para la reduccion de dicho sueldo á 625; Turleque, con 825, Cabañas de la Sagra, con 625.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitacion capáz y decente para si y su familia y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes presentarán ó remitirán sus solicitudes escritas de su puño y letra en el término de un mes, á contar desde el dia que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de las respectivas provincias.

VARIEDADES.

EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

Discurso pronunciado el dia 23 de Diciembre por D. Emilio Castelar en el acto de constituirse la Comision general española.

(Conclusion.)

Esto tiene la desventaja de nuestra presente inferioridad, pero tiene la ventaja de que nuestro suelo aparezca como un suelo primitivo casi, un suelo explotable, un suelo que puede ofrecer, cual en toda la antigüedad, sus entrañas como minas inagotables al trabajo de los industriales, y sus campos como Campos Eliseos á la inspiracion de los poetas. Lo que necesitamos es transformar nuestra tierra. Lo que necesitamos es regarla con nuestro sudor hasta hacerla tan fecunda como el pensamiento. Lo que necesitamos es convertir aquellas grandes cualidades que nadie puede negar á nuestra raza; el valor heroico, la constancia singular, la tenacidad á toda prueba, la fiereza del carácter, la austera sobriedad de costumbres en otros tantos elementos de progreso para la obra de nuestra redencion económica. El hierro forjado, templado, afilado, convertido en acero y usado y esgrimido en los combates, mata; pero el hierro vivifica cuando es azadon, cuando es máquina de vapor, cuando es telar mecánico, cuando es arado, cuando, disuelto en partículas invisibles, colora y enciende nuestra sangre, acera y fortifica nuestros nervios y abriga y defiende, acumulándose en el cerebro, el santuario don-

dearde el eterno ideal, la eterna luz del pensamiento. Así nuestras cualidades deben divertirse de las guerras y deben consagrarse al estudio y al trabajo.

Para ser nación necesitamos no solamente entrar en la posesión plena de nosotros mismos, sino en la posesión plena de nuestro suelo. Y el suelo se conquista con los instrumentos de labranza, con la máquina, con la retorta, con la trasustanciación de la materia por medio del trabajo. Así donde quiera que haya un certamen de la industria; donde quiera que haya un torneo de trabajo; donde quiera que se concurre y se combata por el progreso material, allí debe estar la nación á ver si concluimos con nuestras guerras interminables y concentramos la actividad en las esferas superiores de la industria, del arte y de la ciencia.

No olvidemos, señores, que ahora vamos á América, á la tierra evocada por nuestro genio, á la tierra descubierta por nuestra audacia. América necesitaria perder la memoria y el habla para perder el recuerdo de nuestro nombre. Todo está en ella ligado con nosotros. Si quiere elevarse á los orígenes de su cultura presente y de su civilización cristiana, tiene que tropezar con aquel humilde convento de franciscanos, á cuya puerta pedía limosna un hombre que comenzaba á entrar en la edad madura, y que sin embargo tenia la cabeza cana, la cara arrugada por los profundos surcos del pensamiento y por los sacudimientos de la inspiración; astrónomo, poeta, guerrero, orador y navegante como los hombres-siglos de aquellas feraces edades, desconocido en Italia, desconocido en Inglaterra, desconocido en Portugal y sólo adivinado por la audacia de España. No hay allí de extremo á extremo de América un objeto que no lleve marcado el sello de nuestro pensamiento.

Las encendidas nubes del trópico guardan aún la escudriñadora y ardiente mirada del Pinzon; las islas de las Antillas han sido vistas por la vez primera desde el mar con los ojos de un Rodrigo de Triana; por las campiñas de la Florida anda errante aún la sombra majestuosa de Ponce de Leon, que ha pasado en aras de su fé desde las vegas de Granada á las vegas del Nuevo Mundo; la tierra del Zucatan ha sido adivinada por un Fernandez de Córdoba y por un Grijalva, descubierto el inmenso imperio mejicano; la primer visita al golfo que es por excelencia el seno comercial del joven continente, se debe á un Garay; la aparición de la Carolina meridional, á un Vazquez; ese gran rio, esa arteria de los Estados-Unidos que sobrelleva en sus espaldas los productos del trabajo humano, el Mississipi, yacería aún ignorado si un Soto no lo descubre entre fatigas increíbles, no lo atraviesa entre dolores y martirios sin cuento, pronunciando en sus selvas, al querer las tribus salvajes tomarle por un dios sobre la tierra, el nombre sublime del Dios de los cielos; como el estrecho de Magallanes y el mar Pacífico han sido surcados la vez primera por la nave llamada *Santa Victoria*, cubierta con la bandera de España; que por doquier, lo mismo en las costas que en las selvas, lo mismo en los campos que en los montes, lo mismo en las arenas del mar que en las estrellas del cielo, se refleja este santo nombre; y España dicen los volcanes y los ventisqueros y los aludes

de los Andes; España las ondas del Plata y las ondas del Amazonas; España los desiertos de la Tierra Caliente y las pintadas selvas del Paraguay, porque el genio de España, extendiéndose allí como las alas del águila sobre su nido, empolló con el calor de su vida las naciones del Nuevo Mundo.

Y si no puede nuestro nombre borrarse de sus tierras en toda América en lo que á la América española se refiere, no pueden, nó, salir nuestro Dios y nuestra religión de sus templos, nuestras leyes y nuestras instituciones de sus Códigos, nuestras costumbres y nuestras prácticas de sus hogares, nuestra historia de su vida pasada, nuestra sangre de sus venas, nuestros apellidos de sus genealogías, nuestra lengua de su pensamiento. Y al presentarnos en su propio continente con los instrumentos pacíficos de la industria, con las obras luminosas del trabajo, les demostraremos que todo ensueño de reconquista se ha desvanecido, que toda reacción hacia las antiguas dominaciones se ha borrado; que somos, como ellos, una democracia pacífica, y que, conservando la diferencia y la división de Estados, debemos unirnos moral y económicamente en la industria, en el arte, en la ciencia, para sostener el nombre de nuestra raza en la tierra y ser dignos miembros de la humanidad en la futura historia.—He dicho.» (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

- D. J. A. S.—Jerez de la Frontera.—Suscrito hasta fin del presente año. Se le remite el recibo.
- D. J. P.—Cazalla de la Sierra.—Suscrito hasta fin de Diciembre último.
- Director del I. de Gerona.—La suscripción de ese Instituto está en descubierto desde fin de Junio próximo pasado. Se remiten los números que reclama, excepto el 3, 4, 5 y 6, que se han agotado.
- D. M. B.—San Martín de Rubiales.—Se le remiten los libros que pide y se le contesta por el correo.

ANUNCIOS.

EUNUCOS Y HERMAFRODITAS

D. José Sevilla y García, autor de la HISTORIA DEL CELIBATO y de otros fragmentos históricos, ha publicado en estos días uno muy curioso é instructivo, con el título de HISTORIA DE LOS EUNUCOS Y EXPLICACION SOBRE LOS HERMAFRODITAS DE LA ESPECIE HUMANA, con varias opiniones acerca de su engendro. Se vende á 3 rs. el ejemplar en toda España, 30 la docena, y 230 el ciento.

Al mismo se pedirán los opúsculos siguientes:

Documentos y apuntes históricos sobre el nacimiento, vida y muerte de Jesucristo, á 2 rs.

Observaciones sobre la duración de la vida humana, á real y medio el ejemplar y 14 la docena.

HISTORIA DEL CELIBATO

en el estado civil y religioso, folleto interesante y curioso por los datos que el autor ha recopilado en él. — Se vende á 2 rs. en toda España.